

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0643-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio Digital N° 0128-2021-UNHEVAL-FCE/D, del 03.MAR.2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0124-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 01.MAR.2021, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 51 de Consejo Universitario, del 30.MAR.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0124-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 01.MAR.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0248-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitario N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0124-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 01.MAR.2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021**; el mismo que se adjunta a la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**D. EDUARDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL  
UTransparencia  
OCalidad-DIGA  
OLicenciamiento  
DAySA  
FCE  
Archivo

Lo que transcribe a f.d. para su conocimiento y demás fines.

**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**  
SECRETARÍA GENERAL



## UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

# PLAN DE TRABAJO 2021

HUÁNUCO, 2021



## I. EQUIPO RESPONSABLE

Dr. Ciro Ángel Lazo Salcedo	Decano
Dr. Manuel Roberto Blanco Aliaga	Director de la Unidad
Sra. Patricia Bustamante	Administrativa
Dr. Orlando Ascayo León	Técnico Informático

## II. FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a través de la Unidad de investigación, tiene la función de promover y apoyar el desarrollo y la difusión de la investigación científica que realizan los docentes y estudiantes en la diferentes Carreras Profesionales que integran nuestra Facultad. La investigación científica constituye la actividad fundamental de la universidad, junto a la formación profesional y la proyección y extensión universitaria, según la ley 30220.

En esta perspectiva la Universidad Nacional Hermilio Valdizán es una institución comprometida con el desarrollo de su zona de influencia y un liderazgo innegable; cuya finalidad es realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; siendo retos y desafíos que deben ser afrontados con éxito, a partir de un planteamiento serio y moderno que nos permita construir una universidad para los nuevos tiempos

El propósito del Presente Plan de trabajo de la Unidad de Investigación, es la gestión, promoción y difusión de la investigación universitaria tanto de docentes, estudiantes y graduados de la Facultad, en el presente año 2021.

## II. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria 30220
- Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI, SUNEDU
- Estatuto de la UNHEVAL
- Modelo de acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria, SINEACE
- Modelo educativo de la UNHEVAL
- Reglamento general de investigación de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”
- Directiva para la realización de la jornada de investigación de estudiantes
- Directiva de jornadas de investigación docente
- Directiva de semilleros de investigación

## III. OBJETIVOS

### • OBJETIVO GENERAL

Gestionar las actividades de investigación universitaria de docentes, estudiantes y egresados de la Facultad, en el presente año 2021.



• **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

1. Proponer a la Facultad, la articulación de la investigación y la practica pre profesional en el rediseño curricular socioformativo de la Facultad: con proyectos formativos dentro de la Malla Curricular Socioformativo para todas las carreras profesionales, definiendo N° de créditos, N° de horas prácticas, N° de horas teóricas y sumillas.
2. Aprobar un flujograma administrativo, respecto a los procedimientos de obtención del grado de Bachiller, títulos profesional y Título de segunda especialidad, en la facultad de Ciencias de la Educación, en atención al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL.
3. Actualizar la base de datos virtual, de proyectos de investigación docente 2017, 2018,2019, 2020 y 2021, de las 08 Carreras Profesionales de la FCE, con fines de acreditación.
4. Actualizar la Base de datos virtual, de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas, de parte de los docentes de las 08 carreras profesionales de la facultad, 2017,2018,2019,2020 y 2021, con fines de acreditación.
5. Actualizar la base de datos virtual de publicaciones de libros con ISBN de los docentes de las 08 carreras profesionales de la Facultad, 2017,2018,2019,2020 y 2021, con fines de acreditación.
6. Elaborar la base de datos virtual de docentes registrados en RENACYT, por cada convocatoria efectuada por CONCYTEC, de los docentes de las 08 Carreras Profesionales de la Facultad.
7. Implementar y tener actualizado el espacio asignado a la Unidad de Investigación, en la Pág. Web de la Facultad.
8. Actualizar el catálogo de tesis virtual (repositorio) de las 08 Carreras Profesionales, segunda especialidad, PROLI de la Facultad, vinculado a las líneas de investigación.
9. Gestionar la investigación para la obtención de gado de bachiller, título, segunda especialidad, PROLI de los estudiantes y ex alumnos de la Facultad, en lo que corresponde a la Unidad de investigación.
10. Gestionar los proyectos de investigación docente de los docentes de la Facultad, en coordinación con DIU – UNHEVAL.
11. Elaborar una base de datos virtual, de la participación de docentes en calidad de ponentes en eventos académicos/pasantía, a nivel Nacional e Internacional.
12. Elaborar base de datos virtual, de Participación de alumnos en eventos académicos/pasantías sobre Investigación a nivel Nacional e Internacional.
13. Gestionar el equipamiento de la Unidad de investigación de la Facultad con equipos informáticos; PC de escritorio, laptops, impresora a colores multifuncional, ancho de banda de internet y puertos de acceso,
14. Propiciar la participación en la jornada de investigación docente, organizados por DIU-UNHEVAL
15. Elaborar el catálogo de sílabo donde se evidencie la investigación formativa y resultados de investigación de los docentes de la Facultad.
16. Organizar el XII jornada de investigación de estudiantes de la Facultad, 2021
17. Implementar la I Jornada de investigación formativa de estudiantes de la Facultad 2021



#### IV. METAS

Meta de atención Autoridades, docentes, estudiantes y ex alumnos, de la facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

#### CARRERAS PROFESIONALES DE:

- Educación Inicial
- Educación Primaria( con sus secciones descentralizadas)
- Educación Física
- Ciencias Histórico Sociales y Geográficos
- Biología, Química y Ciencias del Ambiente
- Matemática y Física
- Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
- Lengua y Literatura
- Segunda Especialidad

#### V. POBLACIÓN BENEFICIARIA

1. Población de la Región Huánuco
2. Comunidad educativa de Educación Básica Regular
3. Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación
4. Estudiantes de las 8 carreras profesionales de la Facultad
5. Egresados
6. Grupos de interés
7. Instituciones que se involucran con el trabajo interinstitucional

#### VI. EVALUACIÓN

##### 1. ASPECTOS A EVALUAR

- Planificación
- Recursos de organizaciones y medios de soporte técnico
- Recursos humanos
- Resultados de proyectos de investigación docente
- Resultados de los proyectos de investigación de estudiantes.
- Calidad deservicio
- Difusión de las investigaciones
- Cumplimiento de las actividades programadas

##### 2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Director de la Unidad de Investigación,  
Director de la Unidad de Calidad,  
Director de la DIU,



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

---



Decano

Consejo de Facultad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	META	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021																	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1. Proponer a la Facultad, la articulación de la investigación y la practica pre profesional en el rediseño curricular socioformativo de la Facultad: con proyectos formativos dentro de la Malla Curricular Socioformativo para todas las careras profesionales, definiendo N° de créditos, N° de horas prácticas, N° de horas teóricas y sumillas.	Reuniones de trabajo con el Decano, los representantes de los EGECAS de la cho carreras profesionales.	Propuesta	Resolución de consejo de Facultad	Director de UI Manuel Blanco Aliaga.																		
2. Aprobar un flujograma administrativo, respecto a los procedimientos de obtención del grado de Bachiller, títulos profesional y Título de segunda especialidad, en la facultad de Ciencias de la Educación, en atención al Reglamento	Reunión con el Decano, la comisión de grados y títulos, docentes de las cátedras de investigación, representantes de los estudiantes en Consejo de Facultad.	Flujograma	Resolución de Consejo de Facultad	- Director de UI - Personal administrativo																		

04





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



6. Implementar la I Jornada de investigación formativa de estudiantes de la Facultad 2021	Convocatoria Inscripción Ejecución	Informe de cumplimiento de la I jornada de investigación formativa de estudiantes 2021	Resolución de aprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de UI</li> <li>- Personal administrativo</li> <li>- Técnico formativo de la Pág. Web de la Facultad.</li> <li>- Docentes de investigación</li> <li>- Estudiantes del V ciclo</li> <li>- Jurados evaluadores</li> </ul>		7. Actualizar la base de datos virtual, de proyectos de investigación docente 2017, 2018,2019, 2020 y 2021, de las 08 Carreras Profesionales de la FCE, con fines de acreditación.	Requerimiento de Información al Vicerrectorado de investigación de la UNHEVAL.	Informe estadístico por carreras profesionales	Resolución de Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de UI</li> <li>- Personal administrativo</li> <li>- Técnico formativo de la Pág. Web de la Facultad.</li> </ul>		8. Actualizar la Base de datos virtual, de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas, de parte de los docentes de las 08 carreras profesionales de la facultad, 2017,2018,2019,2020 y 2021, con fines de acreditación.	Requerimiento de información a las Escuelas Profesionales de la Facultad.	Informe estadístico por carreras profesionales	Resolución de Aprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de UI</li> <li>- Personal administrativo</li> <li>- Técnico formativo de la Pág. Web de la Facultad.</li> </ul>	
---	------------------------------------	--	--------------------------	--	--	--	--	--	--------------------------	---	--	---	---	--	--------------------------	---	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



<p>9. Actualizar la base de datos virtual de publicaciones de libros con ISBN de los docentes de las 08 carreras profesionales de la Facultad, 2017,2018,2019,2020 y 2021, con fines de acreditación.</p>	<p>Requerimiento de información a las Escuelas Profesionales de la Facultad.</p>	<p>Informe estadístico por carreras profesionales</p>	<p>Resolución de Aprobación</p>	<p>- Director de UI - Personal administrativo - Técnico formativo de la Pág. Web de la Facultad.</p>	
<p>10. Elaborar la base de datos virtual de docentes registrados en RENACYT, por cada convocatoria efectuada por CONCYTEC, de los docentes de las 08 Carreras Profesionales de la Facultad.</p>	<p>Requerimiento de Información al Vicerrectorado de investigación de la UNHEVAL</p>	<p>Informe estadístico por carreras profesionales</p>	<p>Resolución de Aprobación</p>	<p>- Director de UI - Personal administrativo - Técnico formativo de la Pág. Web de la Facultad.</p>	
<p>11. Actualizar el catálogo de tesis virtual (repositorio) de las 08 Carreras Profesionales, segunda especialidad, PROLI de la Facultad, vinculado a las líneas de investigación.</p>	<p>Actualización del catálogo de tesis virtual en el repositorio de la UNHEVAL, por carreras profesionales,</p>	<p>Informe estadístico actualizado por carreras profesionales.</p>	<p>Resolución de aprobación</p>	<p>- Director de UI - Personal administrativo - Técnico formativo de la Pág. Web de la Facultad. - Responsable del repositorio</p>	
<p>12. Gestionar los proyectos de investigación docente de los docentes de la Facultad, en</p>	<p>Revisión de los informes de avance de los proyectos de investigación docente</p>	<p>Informe a la DIU</p>	<p>Cargo</p>	<p>- DIU - Unidad de investigación - Personal administrativo</p>	





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



17. Organizar el XII jornada de investigación de estudiantes de la Facultad, 2021	Convocatoria Inscripción Ejecución	Informe de cumplimiento de la XII jornada de investigación de estudiantes 2021	Resolución de aprobación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de UI</li> <li>- Personal administrativo</li> <li>- Técnico formativo de la Pág. Web de la Facultad.</li> <li>- Docentes de investigación</li> <li>- Asesores</li> <li>- Jurados evaluadores</li> </ul>			
---	------------------------------------	--	--------------------------	---	--	--	--

**VIII. PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1. Proponer a la Facultad, la articulación de la investigación y la practica pre profesional en el rediseño curricular socioformativo de la Facultad: con proyectos formativos dentro de la Malla Curricular Socioformativo para todas las careras profesionales, definiendo N° de créditos, N° de horas prácticas, N° de horas teóricas y sumillas.	S/. 100.00
2. Aprobar un flujoograma administrativo, respecto a los procedimientos de obtención del grado de Bachiller, títulos profesional y Título de segunda especialidad, en la facultad de Ciencias de la Educación, en atención al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNHEVAL.	S/. 100.00
3. Implementar y tener actualizado el espacio asignado a la Unidad de Investigación, en la Pág. Web de la Facultad.	S/. 5,600.00
4. Gestionar la investigación para la obtención de gado de bachiller, título, segunda especialidad, PROLI de los estudiantes y ex alumnos de la Facultad, en lo que corresponde a la Unidad de investigación.	S/. 1000.00
5. Gestionar el equipamiento de la Unidad de investigación de la Facultad con equipos informáticos; PC de escritorio, laptops, impresora a colores multifuncional, ancho de banda de internet y puertos de acceso, Útiles de oficina y bioseguridad.	S/. 25,979.5
6. Actualizar la base de datos virtual, de proyectos de investigación docente 2017, 2018,2019, 2020 y 2021, de las 08 Carreras Profesionales de la FCE, con fines de acreditación.	S/. 100.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



7. Actualizar la Base de datos virtual, de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas, de parte de los docentes de las 08 carreras profesionales de la facultad, 2017,2018,2019,2020 y 2021, con fines de acreditación.	S/. 100.00
8. Actualizar la base de datos virtual de publicaciones de libros con ISBN de los docentes de las 08 carreras profesionales de la Facultad, 2017,2018,2019,2020 y 2021, con fines de acreditación.	S/. 100.00
9. Elaborar la base de datos virtual de docentes registrados en RENACYT, por cada convocatoria efectuada por CONCYTEC, de los docentes de las 08 Carreras Profesionales de la Facultad.	S/. 100.00
10. Actualizar el catálogo de tesis virtual (repositorio) de las 08 Carreras Profesionales, segunda especialidad, PROLI de la Facultad, vinculado a las líneas de investigación.	S/. 100.00
11. Gestionar los proyectos de investigación docente de los docentes de la Facultad, en coordinación con DIU – UNHEVAL.	S/. 100.00
12. Elaborar una base de datos virtual, de la participación de docentes en calidad de ponentes en eventos académicos/pasantía, a nivel Nacional e Internacional.	S/. 100.00
13. Elaborar base de datos virtual, de Participación de alumnos en eventos académicos/pasantías sobre Investigación a nivel Nacional e Internacional.	S/. 100.00
14. Propiciar la participación en la jornada de investigación docente, organizados por DIU-UNHEVAL	S/. 100.00
15. Elaborar el catálogo de sílabo donde se evidencie la investigación formativa y resultados de investigación de los docentes de la Facultad.	S/. 100.00
16. Organizar el XII jornada de investigación de estudiantes de la Facultad, 2021	S/. 100.00
17. Implementar la I Jornada de investigación formativa de estudiantes de la Facultad 2021	S/500.00
<b>Total</b>	<b>S/.34,379.5</b>

Huánuco, 18 de febrero de 202

Dr. Manuel Roberto Blanco Aliaga  
Director de la Unidad de Investigación